

H/NT1/
FLM
c d

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS Y REVOLUCION DEMOCRATICA EN AMERICA LATINA

Dr. Rodolfo Cerdas

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN

DERECHOS HUMANOS

Setiembre 12 - 1 de octubre de 1983

San José, Costa Rica

CEDO-7816
MFN-11120

Como bien lo ha dicho nuestro huésped y amigo Hernán Montealegre, la cuestión de los derechos humanos es tan decisiva y fundamental en el momento actual para los pueblos latinoamericanos, que es preciso ir de lleno a lo esencial, sin dedicar más del tiempo indispensable a las cuestiones académicas meramente introductorias, en lo cual nada nuevo tiene que plantearse a tan distinguido auditorio.

Por eso mismo, he creído conveniente entrar a analizar una cuestión que a mi juicio es fundamental, vinculada a lo que ha sido la experiencia revolucionaria y política de la América Latina: la cuestión del carácter de la revolución social e histórica en que estamos inmersos desde hace muchas décadas y su insoslayable conexión con el tema de los Derechos Humanos.

Determinar el carácter de esa transformación gigantesca y cotidiana que nos insertó de lleno en el contexto de la política mundial, es cuestión básica para poder decidir fundadamente:

- la naturaleza del cambio social en la América Latina
- el significado político en cuanto a sistemas y modelos de desarrollo económico y social
- el papel, el grado y las posibilidades reales de participación de los diversos grupos, clases y fracciones de clases en el proceso de transformación
- los objetivos materiales, sociales y políticos de dicho proceso revolucionario

Y es que América Latina vive una revolución ininterrumpida de la cual, las dictaduras y los procesos autoritarios, los movimientos guerrilleros y las intervenciones foráneas, no son sino meros episodios de un único y

gigantesco proceso histórico-mundial, que abarca no sólo el capitalismo y sus formas imperialistas tradicionales, sino también a las sociedades de colectivismo burocrático del Este y a lo que se llama ahora Tercer Mundo.

En este sentido es bueno decir aquí que los países capitalistas desarrollados lanzaron al mundo su mensaje de revolución democrático-burguesa e iniciaron toda una nueva etapa de transformación profunda y duradera. Pero si bien su influencia llegó hasta nuestras costas y fuimos conmovidos por las prédicas de libertad, igualdad y fraternidad, o la afirmación de que todos los hombres nacen libres, iguales y con derecho a buscar la felicidad, es lo cierto que ello fue más bien eco que impacto, y esas revoluciones -desde la americana hasta la francesa- ubicaron sus ojos sobre sí misma, sin llegar-salvo por excepción- a los países de la periferia colonial.

Frutos de un capitalismo naciente y agresivo, y en las primeras etapas de la acumulación originaria, esas revoluciones vieron el mundo como su ámbito natural y percibieron a nuestros pueblos como objeto, en diverso grado, de repartos, disputas y zonas de influencia.

La cuestión nacional y colonial, como gustaba denominarla la II Internacional, y posteriormente las otras internacionales, quedó reservada a la sensibilidad y perspectiva revolucionaria del ^{recientemente} crecimiento organizado y consciente proletariado europeo. Las respuestas que se ensayaron entonces han marcado no sólo la historia de los movimientos socialistas de esos países, sino que han repercutido directamente en el destino de todos nuestros pueblos. Nunca la historia de las ideas ha ido tan paralela a una responsabilidad política, como en el caso del pensamiento europeo y el desarrollo

político de la América Latina en estos casi dos siglos de vida independiente.

Durante todos estos años ha estado planteada una discusión fundamental de la cual no siempre ha existido la clara conciencia de los términos que la integran, los antecedentes que la conforman y las experiencias que abonan el error o acierto de sus diversas tesis. Es la cuestión del carácter, de la naturaleza social e histórica de la revolución democrática que tienen planteada frente a sí estos pueblos.

Anclada la discusión durante el siglo XIX entre socialismo y capitalismo, en todas sus diversas tendencias y matices, la cuestión colonial quedó relegada para el siglo XX como tema básico de análisis y discusión. Sin embargo, hay antecedentes que plantearon, con la espectacularidad de las anticipaciones, algunos aspectos básicos que posteriormente se irían dilucidando en la política interna de nuestros pueblos y en el inmenso proceso de descolonización que marca la segunda mitad del presente siglo.

Entre esos antecedentes y por la influencia que ^{más tarde} ~~posteriormente~~ tendría el pensamiento marxista en los movimientos nacional-liberadores, está el caso de la revolución alemana de 1848, que permitió plantear algunos aspectos que posteriormente marcarían -con conciencia o no de ello- actuaciones y decisiones políticas que van desde Sandino en Nicaragua, ^{pasando} por la insurrección salvadoreña de 1932, hasta la creación de soviets en Cuba, la actitud del Frente Farabundo Martí en El Salvador, o las políticas de Frente Unico Antimperialista del APRA peruano.

Por eso conviene detenerse unos instantes en estos antecedentes básicos, como son la revolución alemana ya mencionada y la experiencia de

la revolución rusa de 1917.

La experiencia de la revolución democrática alemana.

Fue durante este proceso revolucionario de 1848 que quedó planteada la tesis de que era necesario mantener una política independiente de parte de la clase obrera, pese al carácter burgués de la revolución, tanto para radicalizar la misma y asegurarse el cumplimiento cabal de sus metas, como para garantizar la transformación de la misma, en un único proceso de revolución permanente, en revolución socialista.

Aquí la tesis fundamental estribaba en considerar a la burguesía como pronta a claudicar ante los remanentes feudales prusianos y volverse contra los sectores obreros, y la tarea esencial para estos de constituirse como grupo conciente y organizado independiente, para volcar a su vez los fuegos contra la democracia pequeño-burguesa recién constituida en la lucha revolucionaria.

Esta percepción de Marx marcó en mucho una lectura de los procesos sociales de parte de los socialistas de entonces, sobre todo de los que integraron después de 1789 la II Internacional o Internacional Socialista. Porque ponía al concepto de revolución democrático-burguesa en una perspectiva práctica y teórica que rebasaba la interpretación rígida de lo que habían sido sus antecesoras clásicas, sobre todo en Francia.

Esto planteaba un conjunto de problemas para las corrientes socialistas europeas, específicamente para el caso de Alemania. Pero si eso era

ciertamente así, allí donde se daba un desarrollo económico, industrial, social y tecnológico de primera magnitud, no estaba acaso anticipándose, y de manera aun más dramática, el problema del papel de los sectores obreros y las burguesías criollas en los países coloniales, semicoloniales y dependientes, donde las relaciones de producción eran todavía infinitamente más atrasadas y donde las clases sociales, su potencialidad política y su vigor social, se hallaban todavía en pañales, en los inevitables procesos revolucionarios de cambio social que era dable avizorar?

Este problema se hizo más evidente cuando la revolución rusa pasó a estar a la orden del día. Allí surgieron problemas y preguntas que rebasaron el cómodo esquema de la no correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, porque la cuestión devino, en un sentido mucho más profundo de lo que oficialmente se ha querido reconocer, en una cuestión eminentemente política.

La experiencia de las dos revoluciones rusas:

En Rusia varios fueron los temas de interés para nosotros, que se plantearon tanto para los revolucionarios rusos como para los europeos. En primer término la cuestión de saltar las etapas del desarrollo social, en virtud de la existencia del MIR ruso. En segundo término, la cuestión de la hegemonía del proletariado en la revolución democrático-burguesa, como única garantía de su realización plena y de su eventual transformación en revolución socialista.

Mientras que en Marx y en la revolución alemana de 1848 la clase obrera debía apoyar a la burguesía y a la pequeña burguesía, sin confundirse

con ellas, para pasar luego, una vez obtenido el triunfo, a dirigir sus embates contra la recién nacida democracia pequeño-burguesa, en Rusia Lenin enfocó el tema de otro modo y planteó la necesidad de que la clase obrera, pese a su condición minoritaria, en estrecha alianza con el campesinado, obtuviera la hegemonía de la revolución, completara la etapa democrático--burguesa y enfilara sus pasos, mediante la constitución de la dictadura revolucionaria de los obreros y campesinos, ^{hacia} una revolución socialista mediante la transformación de esa dictadura en una auténtica dictadura proletaria.

Esta visión, donde el término democrático se asimila total y sustantivamente a una noción clasista, social y económica, de cara y oposición a cualquier concepción liberal de consideración de aspectos individuales, va a ubicar la condición de democracia en la movilización de masas proletarias y campesinas en busca de la satisfacción de sus intereses de clase. La representación de esas clases y su acceso al poder, se concibe simultáneamente como directa e indirecta, en la medida en que se busca garantizar una participación sin intermediación a través de soviets de obreros, campesinos y soldados, pero simultáneamente sometiendo la decisión última a la acción organizada, disciplinada y militar del partido, expresión superior de la voluntad política del proletariado, independientemente de su actitud circunstancial del momento. El Partido, manifestación sintetizada de la conciencia obrera y de la misión histórica del proletariado, en estas concepciones, pasó a ocupar ^{el puesto de} y eventualmente a sustituir a la clase, en la interpretación de sus intereses y sus aspiraciones.

En este sentido no es posible olvidar que no existía en Rusia experiencia previa alguna de carácter democrático; que en el corto espacio de unos meses -de febrero a octubre- no hubo ocasión real alguna para constituir el sustrato adecuado de conciencia política democrática en el sentido en que se ha usado en occidente; y que un mecanismo desnudo de poder, en medio de grandes batallas políticas y militares, se abrió campo como respuesta a una tendencia en un alto porcentaje obligada a saltar etapas.

El debate para interpretar la experiencia de la revolución rusa no se limitó al problema de las revoluciones en occidente. Ya Marx había adelantado la idea de que para vencer a Inglaterra era preciso comenzar por Irlanda. Y además, la experiencia de Octubre motivó un elan revolucionario mundial que no se circunscribió a Europa sino que sacudió a Asia, al Norte de Africa y también a la América Latina.

Esto hizo que en 1920 la cuestión colonial fuera planteada por primera vez como un tema específico de las deliberaciones de la Internacional Comunista y que poco tiempo antes la II Internacional, en su proceso de reconstitución, retomara la vieja tesis del oportunismo socialista europeo de que había una misión civilizadora del hombre blanco en el mundo colonial.

Este debate y sus especificidades no vienen al caso ahora. Importa señalar, sin embargo, que la cuestión de la naturaleza de la revolución ya no en el mundo colonial, semicolonial y dependiente, sino específicamente en América Latina, se convirtió en un quebradero de cabeza teórico tanto para las corrientes socialistas gradualistas de la Internacional Segunda y Media, como para la de la III Internacional.

El impacto de tales deliberaciones no es cuestión meramente histórica y académica. En ellas participaron hombres que después constituyeron el estado mayor de Sandino o que estuvieron por encima de Farabundo Martí; que influyeron en Martínez Villena o Fidel Castro, o que se separaron con su propio pensamiento, como Víctor Raúl Haya de la Torre y Rómulo Betancourt.

El carácter de la revolución en América Latina.

Muy pronto los teóricos europeos de la revolución se encontraron con particularidades en el proceso político latinoamericano que no podían asir, que no calzaban con los esquemas previos santificados por los grandes patronos socialistas.

Aparte de la audacia, para no decir irresponsabilidad intelectual de algunos, que elaboraban tesis sobre la democracia latinoamericana en cuestión de unas semanas sin haber visitado nunca nuestros países, o los que proponían las suyas primero y visitaban después, se fue abriendo campo un concepto que lamentablemente llegó a un momento de estagnación con la aparición del estalinismo. Ese concepto fue que la revolución en América Latina era inédita, que no calzaba en ninguno de los conceptos previamente elaborados por los teóricos marxistas y leninistas o apologistas occidentales, y que era preciso, por una mezcla de condiciones, hacer el esfuerzo intelectual de elaborar una nueva categoría socio-política para responder a dichas particularidades. No éramos países coloniales, tampoco semicoloniales. Ciertamente éramos dependientes, pero mostrábamos características disímiles en el continente mismo, éramos independientes desde principios

del siglo pasado y en algunos de nuestros países, paradójicamente -Chile, Argentina, Uruguay, y, por qué no, Costa Rica- existían instituciones democrático-burguesas bien perfiladas. La revolución mexicana, con su alto contenido revolucionario, popular y agrario, no se convertía en vehículo, pese a todas las previsiones, de una revolución con vocación socialista. Las guerrillas de Prestes en Brasil se paseaban de un lado a otro del país, pero allí lo que surgía era una especie de movimiento kuomintanista inasible para socialistas y comunistas. Y así por el estilo.

Un importante debate teórico y práctico se anudó en el corazón del continente, posteriormente sepultado por las diatribas y los resentimientos políticos. Fue en el Cuzco -donde nació el Verbo y de donde se esperaba que naciera la Acción, aunque no probablemente del tipo de la de Abimael Guzmán el camarada Gonzalo de Sendero Luminoso-, donde se enfrentaron dos esfuerzos por asir esta realidad tan autóctona: el de José Carlos Mariátegui y el de Víctor Raúl Haya de la Torre. La confrontación trascendió las fronteras, y los procesos políticos se precipitaron haciendo sonar el trepidar de las armas y los clarines de la intervención.

América Latina, con su nota característica de ser "un continente que busca siempre de nuevo la democracia, su democracia, que nunca ha renunciado a ella, aunque no la ha alcanzado suficientemente", -como ha dicho el Dr. Montealegre- vio planteado un doble problema sustantivo. De una parte, la necesidad de superar un estadio de desarrollo económico-social limitante y limitado, sometido a las variaciones brutales de un mercado mundial que imponía las reglas del juego, con clases dominantes más vinculadas a los intereses foráneos que a los propios, y con resabios de

sistemas de producción que impedían estructuralmente el pleno despliegue de las potencialidades económicas y humanas de nuestras sociedades. Y de otro lado, el problema del sistema político, que respondiendo no simplemente a los cálculos taimados de una burguesía sombría y retrógrada, como con gran simplificación algunos plantean, sino a las presiones democráticas de diversos sectores populares, mostraba aperturas significativas, electorales, constitucionales y civiles, que volvían a cerrarse en cuanto ponían en peligro el statuo quo tradicional.

En estas circunstancias, más que ningún otro grupo de países en el tercer mundo, la América Latina fue haciendo suyos un conjunto de valores que, si bien habían estado tradicionalmente vinculados a las revoluciones democrático-burguesas, mostraban una dimensión histórica superior al horizonte estrechamente clasista, formal y en la práctica elitista, de las naciones de capitalismo liberal de Occidente. Golpeados por las corrientes liberales que plantearon desde época temprana la separación de iglesia y estado -en Rusia eso se formulará después de 1917-; que cifraron en la instrucción, en algunos de nuestros países, uno de los mecanismos de poder y estabilidad; que vieron nacer y jugar su respectivo papel a movimientos políticos crecientemente cercanos al concepto moderno de partidos políticos; ^{introdujeron en el} sistema eleccionario como uno de los métodos para la constitución y legitimación del poder político, pese a todos sus defectos, nuestros pueblos sintieron a un tiempo el impulso de corrientes modernizadoras, con los crecientes contactos que establecían con el mundo capitalista avanzado, y las limitaciones que al desarrollo autóctono le imponían las relaciones dependientes y subordinadas con el mismo.

Pero además, la complejidad de la vida social de nuestros pueblos, donde el desarrollo pleno y hegemónico de determinadas clases sociales se ve limitado e impedido por la naturaleza dependiente y subdesarrollada de su estructura productiva, la posibilidad de auténticas revoluciones socialistas tampoco pasó a estar a la orden del día. El retraso económico, tecnológico y cultural; el pluriclasismo, como contenido social; la transformación agraria y el campesinado como factor interno de movilización y desarrollo económico; la democratización de la vida social y política, la universalización de la seguridad social y de las posibilidades educativas, el ejercicio de un más amplio derecho de libertad de expresión, imprenta e información; la creación de mecanismos institucionales y legales que limiten el poder del estado y garanticen derechos individuales y valores sociales significativos, como por ejemplo la autonomía universitaria, que como fenómeno institucional sólo existe en la América Latina; el respeto al derecho de asilo y la lucha por el principio de no intervención y la autodeterminación de los pueblos, constituyen un conjunto de valores, reivindicaciones, prácticas, experiencias, y desde luego carencias y violaciones, de la que está preñada toda la historia de la América Latina.

Y es aquí, justamente, donde la cuestión del carácter de la revolución adquiere una dimensión nueva e inédita, porque se suma a la particularidad de nuestro desarrollo, una experiencia históricomundial que testimonia que los valores de desalienación, autodeterminación de los pueblos, derecho a disentir y a expresar sin temores tal disensión, a participar activa y críticamente en la construcción de la vida social a que se pertenece,

a obtener y transmitir libremente la información de interés general, etc., son factores esenciales que no pueden alcanzarse simplemente mediante el establecimiento de mecanismos formales *o dejando operar automáticamente los leyes del mercado y la libre competencia.*

Cuando luego de la revolución cultural proletaria el pueblo chino proclama abiertamente que tiene que aprender de occidente a establecer frenos y contrapesos al poder absoluto del estado, que los funcionarios son depositarios del poder público y pueden y deben ser controlados y no permitirse su permanencia indefinida en el puesto, están confesando que hay una herencia política e institucional, propia de las revoluciones ^{occidentales} democrático-burguesas, que trasciende cualquier contenido clasista y se inserta en el acervo fundamental de la humanidad progresista.

Y América Latina tiene el privilegio de tener plantada ante sí una larga estela de experiencias propias y ajenas, que testimonian que su revolución es de un carácter democrático nuevo, que combina la necesidad de incorporar efectivamente a los más amplios sectores sociales a las tareas de gobierno, administración y producción, en cuanto a su estructura económica, con la de garantizar un sistema político susceptible no sólo de satisfacer necesidades formales y en algunos casos rituales, sino que, además de esto, ^{justa} la demanda de contenidos efectivos que garanticen un tipo de sociedad en que el individuo, como ser humano con derechos intransferibles e inalienables, y la sociedad en la cual naturalmente se inserta, constituyen los dos caras de una sola moneda, que es la del progreso social.

Esto es, que los derechos humanos y su bandera, constituyen el punto de encuentro de toda posición progresista, avanzada y democrática en

América Latina. Porque significan no sólo la vieja cuestión de los derechos civiles, con todo lo importante y vital que los mismos significan, sino que expresamente incluyen los derechos políticos, los económicos, los sociales, los culturales y los nacionales.

En las experiencias dolorosas de irrespeto a los derechos humanos, hoy inocultables tanto en el Este como en el Oeste, se encuentra descifrada la clave de la ~~más~~ profunda contradicción ~~axiológica~~ ^{axiológica} que, en nuestro caso, debe diferenciar las principales formulaciones políticas y sociales contemporáneas en nuestro Continente. Ya no entre capitalismo individualista, explotador, imperialista y enajenante, y socialismo devenido sin rostro humano, horro- rizado de la disidencia, socialista en las palabras e imperialista en los he- chos, sino entre los sistemas que oprimen los derechos humanos y los que los respetan y promueven integralmente.

Esto nos conduce a la necesidad de que el poder político no sea consti- tuido simplemente por un acto de fuerza militar que se consagra ideológi- camente por la supuesta misión histórica de una clase o raza o una doctrina de seguridad nacional, sino por mecanismos dinámicos que permiten establecer con claridad, limpieza y eficiencia, la voluntad mayoritaria de los goberna- dos. Las elecciones, así ^{NO} son simplemente una triquiñuela burguesa o una de- bilidad institucional peligrosa que debilita el principio de autoridad.

Por el contrario, han pasado a ser un acto esencial en la vida del ciuda- dano, lo cual quiere decir, en otra dirección, un atributo básico de toda persona humana. Como se ha apuntado aquí en esta sala, por el Dr. Montea- legre, el sufragio universal es "un fundamento privilegiado de legitimidad

generalizada, esto es, una institución que no sólo confiere legitimidad a sí misma y a las restantes instituciones específicas del sistema electoral, sino que, también, de un modo propio y único, a la totalidad del sistema político. Siempre y cuando se recuerde, como lo hace él mismo, que "están esencialmente vinculadas a los otros derechos humanos fundamentales, con los que son interdependientes: libertad de pensamiento, de expresión, información, reunión, etc. Los derechos humanos políticos son un universo específico en el que cada uno posibilita a los otros y están conectados con los civiles, económicos, sociales y culturales. Y en primer término al derecho a la libre determinación de los pueblos".

Estas precisiones son hoy particularmente importantes, porque existe un grave confucionismo con el término democracia. Con frecuencia se olvida que las revoluciones burguesas en Occidente, primero fueron liberales y sólo más tarde, en virtud de la presión de las otras capas sociales, se convirtieron en democráticas. El concepto de participación ciudadana plena en los asuntos públicos, el voto universal, directo y secreto, la inclusión de las mujeres en los derechos políticos, etc., etc., son resultado de una combinación ^{de liberalismo} y gobierno popular. No sólo teórica sino prácticamente, es posible concebir, y eso se manifiesta de múltiples maneras y responde a toda una tendencia ideológica, como lo ha demostrado el profesor ^{J.L.} Talmon en su obra "Los Orígenes de la Democracia Totalitaria", y lo ha mencionado Raymond Aron en sus "Ensayos sobre las Libertades", la existencia de democracias totalitarias, sin régimen de partidos y sin auténticas garantías individuales y de control

del poder.

Pues bien: en el caso de la América Latina, en muchos aspectos siguen pendientes las tareas que cumplieron, a nivel económico-social, las revoluciones burguesas de Occidente: transformación agraria, desarrollo industrial, afirmación nacional soberana y política exterior independiente, etc. Pero se plantean también una serie de cuestiones que trascienden los modelos clásicos y se insertan en las reivindicaciones de los movimientos socialistas occidentales. Sin embargo, no cabe duda que en ambos casos, aparecen tareas que si bien de algún modo estaban presentes en la preocupación de esos grandes movimientos sociales, es lo cierto que adquieren particularidades específicas en el caso de la América Latina.

Primero, porque la cuestión de la emancipación nacional dice de cuestiones que trascienden la mera problemática de la soberanía y la independencia político-formal de las naciones, para insertarse en el tema de la dependencia, el subdesarrollo, las relaciones desiguales y la explotación internacional. Segundo, porque los contenidos económicos y sociales son requeridos para responder no simplemente a los esquemas e índices cuantitativos del desarrollo económico, sino a las urgencias de un desarrollo integral al servicio del hombre. Tercero, porque el fin último de las transformaciones planteadas en todos los ámbitos, es la creación de condiciones materiales, sociales, culturales y político-institucionales adecuadas para el desenvolvimiento pleno y libre del ser humano.

Todo esto supone una síntesis superadora de los esquemas productivos tradicionales, una voluntad política nacional libremente constituida y

expresada en mecanismos e instrumentos institucionales adecuados, así como una modificación sustancial al esquema internacional de relaciones económicas, tecnológicas y culturales. Y supone también un sistema operante y real de control, limitación y contrapeso de los poderes públicos, de éstos entre sí y de todos ellos respecto al ciudadano; requiere la profundización de la vida democrática no sólo en los postulados de gobierno del pueblo y para el pueblo, sino de representación, querida y aceptada, pero sobre todo de participación efectiva y autogestionaria, en la decisión de los asuntos públicos que atañen a la comunidad.

Esa es la revolución que tenemos por delante. Pero conviene subrayar una vez más que la misma sólo tiene sentido si el esquema es democrático, si el individuo, naturalmente inmerso en la sociedad a que pertenece, es el centro de todo progreso social, económico y político; y si el objetivo final es el florecimiento de todas las potencialidades del ser humano, a través de la vigencia plena, universal y efectiva de los derechos humanos fundamentales. Una y otra cosa se suponen recíprocamente y exigen un tratamiento integral que pone a América Latina y a sus preocupaciones sobre derechos humanos y democracia en el ordo de las nuevas búsquedas en que se debaten los hombres, en el Este y el Oeste del planeta. Hoy, en los difíciles tiempos que nos toca vivir, resulta paradójico, pero la vida así parece anunciarlo a cada instante, América se convierte en el continente de la libertad, a pesar de que, y quizá justamente por ello, es el centro de la batalla contra toda forma de dominación imperialista -vieja o moderna, capitalista o colectivista-; contra toda forma de autoritarismo degradante, cualquiera sea su signo y con-

tra toda manifestación de marginación, política, racial económica, social o cultural.

Socialmente, en este proceso no parecen existir posibilidades de saltar etapas. La historia nos muestra que donde se ha intentado tal cosa, no sólo no se ha alcanzado el objetivo propuesto, sino que el costo, en vidas, derechos, libertad y sufrimientos, resulta injustificada e inútilmente alto.

Tampoco es dable el simple ejercicio de una contraposición simplista de clase contra clase, cuyo costo en violación de derechos y vidas, al momento de la acción primero y de la reacción después, tantas cruces sin nombre ha sembrado en la historia reciente de nuestro continente. Como no es viable el criterio que finge olvidar las inocultables diferencias de intereses y perspectivas de los distintos grupos y clases que integran nuestras sociedades.

Lo que sí parece estar claro es que los fines no justifican los medios, sino que la escogencia de éstos predeterminan a aquél. La posibilidad de crear un consenso mayoritario y hegemónico nacional para las tareas nacional-emancipadoras, se combina con la reestructuración de todo el sistema productivo y político, para hacerlo el marco crecientemente adecuado al logro de la vigencia de una democracia con libertad, de un desarrollo económico con justicia distributiva racional y de una vigencia efectiva de los derechos humanos como requisito del pleno y libre florecimiento del hombre de carne y hueso.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones adicionales a los asuntos que tratamos en la mañana de hoy.

1. En primer término quisiera subrayar que el concepto de democracia no ha tenido y no tiene un sentido unívoco. Por el contrario, existen diversas modalidades, interpretaciones y circunstancias históricas que hacen que bajo el nombre de democracia subyazcan formas de organización política no sólo distintas sino opuestas. La sencilla definición de gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no obvia el contenido mismo de la categoría pueblo. En unos casos, unos entenderán por tal a toda la población de un país, mientras que otros exigirán la descomposición del mismo en determinaciones clasistas sin las cuales piensan que no resulta útil aquel. La participación del demos en la conformación de los órganos políticos del Estado puede realizarse mediante sistemas de tendencia liberal, de tendencia totalitaria o de tendencia autoritaria. Por eso se ha hablado de democracias liberales, totalitarias y autoritarias. Hay otra distinción que se hace, ya no en virtud del régimen político y del rol que juega en él el individuo como tal, sino en virtud del régimen económico social imperante. Así se habla de democracia esclavista, democracia burguesa y democracia socialista. La cuestión de la definición del concepto que estamos usando al hablar de democracia, sus alcances y limitaciones, es esencial para poderse orientar en problemas que son de lenguaje y son también de contenido y orientación filosófica. Porque si bien es cierto que puede existir un tipo u otro de régimen económico-social, y formas de organización política diferentes, sólo tienen vigencia los derechos humanos fundamentales

(como la libertad de pensamiento y expresión, de reunión y asociación, de informarse, de ser electo y elegir y de satisfacer los derechos económicos y sociales sobre la base de un principio de igualdad), allí donde se respeta al individuo y se le garantizan todos los mecanismos indispensables para el control del poder político y su participación directa en la integración y funcionamiento del mismo. Su disolución en una clase, en un estado o en categorías socio-económicas, culturales, religiosas, o raciales para limitar su florecimiento como individuo, sujeto de la plenitud de derechos y obligaciones, cuestiona, cuando menos, el sentido y la vigencia de los derechos humanos en tal organización política.

Cuestión aparte y distinta es la de los medios para alcanzar condiciones individuales de participación, reconocimiento y ejercicio de derechos en sociedades atrasadas o con particularidades culturales específicas, distintas de las experiencias y desarrollos que conocemos en Occidente. Pero ello debe ser objeto de un análisis separado y concreto.

2. Las revoluciones democráticas clásicas -^NInglesa, Americana y Francesa- pusieron a la orden del día la cuestión de los derechos del individuo, de la igualdad y la fraternidad, de la libertad y el control de los poderes públicos para frenar las tendencias absolutistas y garantizar los derechos de la persona. Nacidas en correspondencia con las transformaciones económicas y sociales propias del nacimiento del capitalismo, mostraron desde sus inicios claras limitaciones de clase. Si bien los derechos del hombre se extendían a los 24 millones de franceses, los del ciudadano para elegir y ser electo se limitaban, por los mecanismos

censitarios y la ley electoral que se dio al día siguiente de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, a sólo 4 millones de franceses. En los Estados Unidos los hombres hacían libres, iguales y con derecho a buscar la felicidad, pero eso no incluía a los negros ni a los indios. Y para esas sociedades europeas que una a una iban adoptando los principios políticos de la división de poderes, de las garantías constitucionales al individuo y de la renovación periódica de los órganos estatales, las colonias quedaban por fuera y era misión del hombre blanco civilizarlas para ponerlas a la altura de las metrópolis. El resultado no fue nunca civilización sino explotación, no fue democracia y libertad sino despotismo y opresión coloniales.

La prueba de las democracias burguesas no se dio sólo en las colonias, que las pondrían en jaque mucho tiempo después, cuando ya comenzara nuestro siglo. Se dio, primero que nada, en los propios países capitalistas con el surgimiento de la clase obrera que cuestionó no sólo el sistema político y exigió el voto secreto, universal y directo y el respeto al derecho a la libre asociación de los trabajadores, sino que incluyó, en su cuestionamiento, al sistema de propiedad mismo, a los mecanismos de acumulación y distribución del capital y a las condiciones de existencia de los trabajadores en la moderna sociedad industrial.

Estas tensiones internas fueron primero que todo funcionales, porque permitieron al sistema una serie de aperturas que lo hicieron más dinámico, ~~que~~ más receptivo a las demandas de estos sectores sociales económicamente desprotegidos y más dispuestos a ensayar respuestas

~~que~~ permitieron^a modificar de manera sustancial no sólo el orden económico-social, sino el orden político mismo.

El sistema democrático en Occidente empezó entonces a mostrar una combinación particular que conviene subrayar aquí: de un lado, proveniente de la ladera liberal, un respeto al individuo, una exaltación a los derechos particulares, una desconfianza al aparato estatal todopoderoso y una exigencia de garantías jurídicas e institucionales para su defensa; de otro, proveniente de la ladera obrera y popular, una democratización creciente de los poderes gubernamentales, mecanismos aseguradores de su participación, reconocimiento a la particularidad de sus demandas y aspiraciones, y prácticas crecientes de igualdad legal, social y política. Todo lo cual, desde el punto de vista de la democracia, implicaba una especie de emancipación del sistema valores sociales, políticos y culturales del sustrato burgués capitalista con el cual habían venido al mundo.

3. Sin embargo, el régimen capitalista entró en profundas contradicciones, motivó guerras y conflictos de toda índole, tanto a nivel interno como externo, y su crisis precipitó al mundo desarrollado en un doble tipo de reto a los sistemas democráticos. De una parte, las llamadas revoluciones proletarias que van a establecer en Rusia la así llamada dictadura del proletariado, que por esencia niega toda la concepción de los derechos del individuo frente al Estado, del control y autolimitación sistémica de éste, y del ejercicio pleno de los otros derechos que hemos llamado humanos fundamentales, en virtud de los

intereses, que se considera superiores, de la revolución social y del ~~los intereses de clase~~ ^{proletariado}. Y de otro, el surgimiento de los regímenes nazi-facistas que invocando nociones como las de raza, nación y Estado, negaron por su base tanto el parlamentarismo burgués paralizado en las repúblicas por la presencia en su seno justamente del movimiento popular y obrero, como el universo de derechos individuales y personales que se supeditaban totalmente a la concesión graciosa del Estado, del partido o del líder. Los derechos humanos no sólo fueron sistemáticamente negados, sino que se convirtieron en una quimera burguesa que había ^{que} superar y relegar al rincón de las cosas inservibles, porque además de sentimentalismos traducía una debilidad que la política de fuerza, deshumanizada y deshumanizante del totalitarismo, no podía admitir para sus fines expansivos de dominación mundial.

4. En América Latina sucedió un tanto lo que ocurrió con las primeras revoluciones bur^{gu}esas en Europa. Los mecanismos de exclusión de sectores sociales del proceso eleccionario y de participación en la vida política nacional, se acompañó con una marginación social y económica que hundió en las condiciones más duras y difíciles a amplias masas humanas -de negros, indios, mulatos, campesinos, obreros, pequeña burguesía, etc.- Mientras que las constituciones expresaban manifestaciones líricas sobre la igualdad, la desigualdad era lo que imperaba; mientras que se decía que la soberanía residía en el pueblo, en la práctica el poder radicaba en las más estrechas oligarquías. Y así sucesivamente. Pero ya en este momento una conciencia democrática aparece en nuestros países que reivindican tanto su derecho nacional a existir como nación,

como a participar en la integración y orientación de la política nacional. Pero esto no sólo para administrar los bienes públicos y para decidir su destino, sino para reorganizar sobre bases más democráticas, racionales y de mayor utilidad social, los recursos naturales, económicos y financieros de nuestros pueblos.

Estas luchas por la ampliación de la democracia política, pues, ^{van} ~~(iban)~~ unidas en nuestro caso, a una lucha histórica por la transformación agraria, la industrialización nacional, la afirmación nacional soberana y la plena independencia en la política exterior de nuestros pueblos. Pero así mismo se ~~liga~~ ^{ligaba} a una lucha por los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que ~~trascendían~~ ^{trascendían} las tareas propias que se habían propuesto las revoluciones burguesas clásicas.

Los agentes históricos de las revoluciones clásicas habían sido, en primer término, las recién nacidas capas burguesas. El pueblo participaba pero aun el caso de los ~~X~~ Niveladores en Inglaterra, que se declaraban comunistas, la participación de obreros e indigentes en los derechos políticos era rechazada, por la dependencia que ^{que} encontraban ^{tenían} éstos respecto de otros.

Aquí en América Latina, desde los años 20, se planteó la necesidad de una confluencia multclasista para afrontar las tareas de la revolución democrática nacional. Tanto comunistas, como socialistas y populistas -Codovilla en Argentina, Lombardo Toledano en México, Haya de la Torre en Perú, o Blas Roca en Cuba-, plantearon la tarea de alianzas clasistas fundamentales para desarrollar la transformación en el continente. El desacuerdo no estuvo en si eso era o no necesario, porque toda

la historia política de la América Latina muestra que ello ha sido indispensable. No. La diferencia estribó en otra serie de cuestiones. En primer término en si debía haber una hegemonía de la clase obrera o de la burguesía; en 2° lugar, si debía pasarse o no, en un proceso interrumpido, de esa revolución definida como agraria, antimperialista y anti~~capitalista~~ ^{feudal} a una revolución socialista de carácter anticapitalista, mediante el establecimiento de dos dictaduras: la revolucionaria democrática de los obreros, campesinos y pequeño-burgueses primero, y la del proletariado inmediatamente después. La cuestión del partido, de los métodos de lucha, del papel del campesinado, de los estudiantes, etc., estaba supeditada realmente a la respuesta que se diera a la cuestión de cómo concebir el cambio democrático en la América Latina. Finalmente, la vida demostró que la participación pluriclasista en los procesos revolucionarios era insoslayable para lograr la fuerza y unidad política necesarias para impulsar las transformaciones. Así fue con la caída de Batista y el ascenso de Fidel Castro; así fue con la caída de Somoza y el ascenso de la junta que gobierna Nicaragua. Y la vida demostró, también, que el forzamiento -cualquiera que sea su origen- para pasar a etapas o tareas que no se corresponden con el grado de desarrollo económico y social del país de que se trata, independientemente de la ayuda externa privilegiada y excepcional que pueda recibirse, y por ello mismo no ~~ent~~ ^{est}endible a otras experiencias, conduce indefectiblemente a un endurecimiento del sistema político, a una cercenación de las libertades individuales y a violaciones de los derechos humanos

fundamentales.

5. En este sentido he creído del caso sustentar la tesis de que en América Latina se nos juntan tareas de muy diverso tipo que superan rígidos esquemas tradicionales. No opera la simple oposición entre democracia capitalista y democracia socialista sino que se avizora, no sin convulsiones, tendencias y contratendencias, golpes y contragolpes, intervenciones y manipulaciones, un nuevo tipo de revolución democrática, propio de la experiencia latinoamericana que tiene como eje central la búsqueda del respeto y la vigencia de los derechos humanos fundamentales. Esto quiere decir que se trata de la creación de las bases materiales, sociales, políticas y culturales de un régimen democrático donde existan realmente libertad de pensamiento, información y expresión; libertad de reunión y asociación; libertad de participación política mediante mecanismos electorales efectivos y seguros; y condiciones de igualdad económica y social, en un contexto nacional de plena soberanía y autodeterminación.

Estos derechos humanos fundamentales, integralmente concebidos a un tiempo como civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y nacionales, son en nuestro caso, inseparables de una institucionalidad democrática que permita, a través del florecimiento del ciudadano, el despliegue a plenitud de potencialidades del individuo de carne y hueso que es el que en definitiva cuenta.